

PLIEGO DE CONDICIONES PARA COMPRA ÁGIL

La presente contratación, de carácter especial, se rige por lo indicado en el numeral 1), literal d) del artículo 7 de la Ley de Compras N°19.886, así como lo indicado en los artículos 97 y 98 del Reglamento de Compras Decreto N°661 de 2024.

Condiciones para ofertar:

1. La oferta debe cumplir con las especificaciones técnicas o requerimientos del Hospital.
2. Se deberá acompañar una **Ficha Técnica** (descripción, materialidad, fabricación, dimensiones, empaque, etc.) de los Bienes ofrecidos o especificaciones del Servicio Ofrecido (tiempos, garantías, condiciones de ejecución, etc.) o **cotizaciones** con los precios, que permitan comprender de mejor manera la oferta del proveedor. El Hospital podrá requerir expresamente la presentación de alguna de estos documentos.
3. Indicar **plazos** (días hábiles) para la entrega de los productos o prestación de los servicios.
4. El proveedor deberá poseer necesariamente **stock disponible** de los bienes, así como **disponibilidad para ejecutar** los servicios ofrecidos, en los plazos ofrecidos.

Condiciones Generales del proceso:

1. Las propuestas electrónicas subidas a la plataforma de mercado público, deben coincidir con las cotizaciones que se acompañen, de lo contrario las ofertas podrán ser rechazadas. Así mismo se rechazarán las ofertas económicas, evidentemente irrisorias, como por ejemplo con valor \$1.-
2. Se insta a los oferentes a entregar toda la información necesaria, ya que la plataforma no permite la entrega de información posterior.
3. El Hospital accede a la aplicación de Multas o Incumplimientos, de acuerdo a lo establecido en la plataforma de Mercado Público.
4. Las ofertas no podrán superar las 100 UTM. En caso que el presupuesto estimado por el Hospital sea inferior a dicho monto, el Hospital se reserva el derecho de aumentar la contratación por hasta un 30%, siempre que no supere el límite antes indicado.
5. La oferta podrá ser rechazada, si no se ajusta a los requerimientos técnicos de la institución.
6. La primera solicitud de cotización se realizará, por regla general, con empresas de menor tamaño y proveedores locales, notificación que se realizará a través del aplicativo de Mercado Público, en caso de no haber recepcionado cotización alguna, de acuerdo a las especificaciones fijadas por el Hospital, excepcionalmente se notificará a proveedores de mayor tamaño, sin necesidad de realizar una nueva solicitud de cotizaciones.

Condiciones de Selección de la Oferta:

1. El Hospital verificara que la oferta seleccionada cumpla con los requerimientos técnicos.
2. De entre todos aquellos que cumplan con los requerimientos técnicos el hospital seleccionara la oferta de menor valor.
3. Excepcionalmente, el Hospital podrá seleccionar una oferta, que no coincida con el menor valor, siempre que ésta cumpla de mejor manera las características y condiciones establecidas por el Hospital, con referencia a menores plazos de entrega, mayor garantía, calidad, etc., decisión que deberá quedar reflejada en la respectiva OC.

Posterior a la selección de una Oferta:

1. El proveedor seleccionado deberá enviar al correo electrónico del comprador los datos para el pago, siendo estos: razón social, RUT de la empresa, teléfono de contacto, dirección y datos de la cuenta corriente; indicando en el asunto del correo el N° de cotización asociada, se recomienda no subir los datos de la cuenta corriente de pago, considerando la sensibilidad de la información, no siendo responsabilidad de la institución su difusión.
2. Una vez enviada la orden de compra al proveedor este tendrá un **plazo máximo de 48 horas corridas** para aceptarla en el portal, en caso contrario se entenderá que rechaza la selección.
3. **AL FACTURAR**, favor tener presente que el ID de la Orden de Compra debe incluirse en el folio de la referencia (código 801) de la factura. La factura debe ser enviada en formato XML al correo dipresrecepcion@custodium.com.
4. El pago por los bienes adquiridos será realizado en el plazo máximo de 30 días corridos desde la emisión de la factura respectiva.
5. Aplican a las compras realizadas por esta vía las garantías legales establecidas en **LEY N° 19.496** y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, condición que acepta el oferente por el solo hecho de participar.

FICHA DE REQUERIMIENTO (BIENES O SERVICIOS)

Nombre del producto o servicio requerido	Potasio Gluconato Elixir 31.2 %, 200 mL

1.- Descripción:

Se requiere adquirir:

Nombre Producto	Descripción		Cantidad
Potasio Gluconato Elixir 31.2 %, 200 mL	Los despachos se realizarán según requerimiento de la institución, debiendo ajustarse a lo indicado en su propuesta. Los productos deben estar debidamente sellados, en caso contrario el hospital se reserva el derecho de rechazar el producto. El proveedor deberá entregar folleto o ficha técnica del producto en caso de ser necesario. Se deberá indicar en la propuesta el monto mínimo de despacho, así como el factor de empaque y registro sanitario Los productos deben tener un vencimiento superior a 14 meses, contado desde la fecha de recepción de Bodega, de poseer un plazo menor deberá acompañarse carta de canje.		120
	Cantidad de Despachos:	1 DESPACHO	

2.- Información adicional

En el valor se debe incluir todos los costos asociados y necesarios para entregar los productos en dependencias del Hospital.

Horario de entrega de lunes a viernes de 8:30 a 13:00, lunes a jueves de 14:00 a 16:30 y viernes de 14:00 a 15:30.

Se debe adjuntar características del producto ofrecido.

En caso la cotización no se ajuste al requerimiento, el hospital podrá seleccionar menos productos de los requeridos originalmente o no seleccionar alguno, de acuerdo a las necesidades del Hospital (Reducciones marginales). No obstante, se buscará a aquel proveedor que cumpla con todas las especificaciones y se ajuste al presupuesto.

Se rechazarán ofertas que indiquen 1 peso o aquellas que superen las 100 UTM o el 30% del presupuesto estimado por la institución.